

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

# II LEGISLATURA

Comunicado 695

### Avanza en comisión armonización de leyes capitalinas

- *Durante el desarrollo de la sesión ordinaria también se aprobó emitir opinión respecto a una iniciativa en materia de movilidad*

**16.05.22.** La Comisión de Administración Pública Local aprobó diversos dictámenes que tienen por objetivo armonizar diversas leyes capitalinas.

Por primera cuenta, el diputado Gerardo Villanueva Albarrán (MORENA), presidente de la comisión, detalló la propuesta de adecuar la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal, con las circunstancias actuales de la ciudad.

En especial, en el rubro de desindexación del salario mínimo, “lo cual obliga a actualizar conceptos como el de unidad de cuenta de la Ciudad de México, por unidad de medida y actualización”, agregó.

Al respecto, la legisladora Adriana María Guadalupe Espinoza de los Monteros García (MORENA), promovente de la iniciativa, agradeció la aprobación del dictamen porque dará certeza jurídica a las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de sus actividades.

Durante el desarrollo de los trabajos de la comisión, las y los integrantes también aprobaron el dictamen a la iniciativa ante el Congreso de la Unión, que busca reformar los artículos 2, 12 bis; 26 Ter; 42 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sobre el particular, el congresista Villanueva Albarrán consideró necesario adecuar la normatividad con lo establecido en la Reforma Política de la Ciudad de México, a fin de no permitir interpretaciones erróneas y generar una mayor eficacia en su aplicabilidad.

Adicionalmente, las y los legisladores aprobaron el dictamen a la iniciativa que pretende modificar la fracción VI en su párrafo segundo del artículo 8; y el primer párrafo del artículo 68 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México.



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El congresista Villanueva Albarrán, comentó que se busca “subsanan los vacíos generados por la reforma a la ley en la legislatura pasada, específicamente con lo referente al Consejo de Evaluación de Riesgos, que fue abrogado mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 2 de marzo de 2021”.

Respecto al dictamen de opinión que emitió la comisión sobre la iniciativa que tiene por objeto reformar los artículos 117 y 119 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes, y el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, ambos ordenamientos locales, el presidente de la comisión indicó que en el dictamen se proporcionan “argumentos de utilidad a las comisiones dictaminadoras a fin de fortalecer el proceso de análisis”.

Las y los congresistas integrantes del órgano colegiado, también aprobaron el dictamen de opinión a la iniciativa que busca reformar diversas disposiciones de las leyes de los Derechos de las Personas Jóvenes, y la Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, ambos ordenamientos de la Ciudad de México.

--o0o--

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO